

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: ECUAVIA (AGENCIAS) C. LTDA.

- 1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 1° de Guayaquil el 16 de octubre de 1975 se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada ECUAVIA (AGENCIAS) C. LTDA.
- 2.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 1° de Guayaquil el 11 de mayo de 1976 la compañía reformó sus estatutos sociales,
- 3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Luis Estrada Ycaza, en su calidad de Presidente y Representante legal de (ECUAVIA (AGENCIAS) C. LTDA.
- 4.- La principal reforma es: la importación, exportación, venta, compra, arrendamiento, distribución y agencias, casi como cualquier otro contrato lícito relacionado especialmente con aeronaves, avionetas y helicópteros, etcétera, así como, especialmente sus partes y/o repuestos y accesorios que se relacionen directa o indirectamente con la actividad aeronáutica, en todos y cada una de sus facturas y la exportación de bananos y otras frutas tropicales, pudiendo en términos generales celebrar cualquier contrato y ejecutar todo acto permitido por las leyes ecuatorianas, tanto civil como mercantil relacionados con su objeto. Queda exceptuado de las actividades de la compañía, únicamente el actuar como Banco, Compañía de Seguros, Compañía de Capitalización o como Compañía Financiera.
- 5.- La escritura pública antes mencionada fué aprobada mediante Resolución N° RL-1624 de 24 de junio de 1.976 expedida por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.-  
Guayaquil, Junio 25 de 1.976

*G. e. Inf. [Signature]*

*[Signature]*  
Ab. José María Ycaza Ostaiza  
SECRETARIO

---